

# MEMORIA 2023

Fundación Canaria de Apoyos al  
Ejercicio de la Capacidad Jurídica

# FUNCAPROSU



# ÍNDICE



- 1 CARTA DE LA PRESIDENTA
- 2 PATRONATO
- 3 PROPÓSITO, MISIÓN, VISIÓN, VALORES
- 4 IMPACTOS
- 5 ENCUENTROS Y CHARLAS
- 6 MODELO DE GESTIÓN
- 7 RESULTADOS DEL EJERCICIO 2023
- 8 ENTIDADES FINANCIADORAS
- 9 FORMAS DE COLABORACIÓN

# CARTA DE LA PRESIDENTA

## 1

Tras dos años de la aprobación de la **Ley 8/2021 de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica**, es necesario reflexionar sobre el impacto que ha tenido dicha Ley en los derechos de las personas con discapacidad y sobre los retos que, como Fundaciones de Apoyos al Ejercicio de la Capacidad Jurídica nos debemos plantear, asumir y trabajar.

Partiendo de un escenario de incapacitación y de un modelo de sustitución, que no defendía ni garantizaba la participación plena y activa de las personas apoyadas en la toma de decisiones de su propia vida, se pasa, a intervenir con un modelo centrado en apoyos, que prioriza la autodeterminación y la necesidad de contar con los recursos necesarios para poder ofrecer buenos apoyos y acompañar a las personas en la consecución de sus propios objetivos.

Gracias a este cambio de paradigma, las personas con discapacidad son cada vez más conocedoras de cuáles son sus derechos y reivindican los apoyos que precisan para poder ejecutarlos.

Por consecuencia, ha sido necesaria la adaptación de la metodología de trabajo de la Fundación, ajustada a la nueva Ley, realizando todas aquellas adaptaciones que fueran necesarias para garantizar la participación activa de la persona en la toma de sus decisiones: adaptar documentos a fácil comprensión, realizar planes

personales de apoyo ajustados a sus necesidades, deseos y preferencias, así como, herramientas de valoración de intensidades de apoyos que permiten ajustar la medida de apoyo con el principio de suficiencia y proporcionalidad.

Asimismo, para que este servicio social esencial pueda ofrecer buenos apoyos, es necesario contar con recursos suficientes, por ello, que desde FUNCAPROSU seguimos trabajando en la línea de conseguir mayor sostenibilidad económica que garantice a todas las personas apoyadas su propio “traje a medida”.

Agradecer, como cada año, a todo el equipo de profesionales de la Fundación FUNCAPROSU el compromiso, la implicación por ofrecer buenos apoyos y la lucha por un futuro mucho más accesible y equitativo.

Damos la entrada al 2024, año de retos y de trabajo por y para la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.

A todas/os GRACIAS

Beatriz Benítez Sánchez.  
Presidenta



# PATRONATO

# 2



## Presidencia

Dña. Beatriz Benítez Sánchez



## Vicepresidencia

D. José Antonio Llarena Mentado



## Secretaría

D. Santiago Quesada Santana



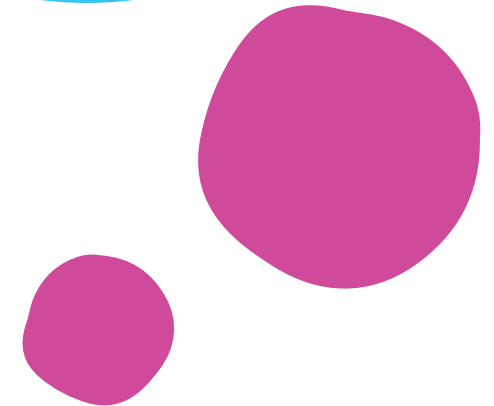
## Tesorería

Dña. Inmaculada Betancor De La Fe



## Vocalía

Dña. María José Padrón de la Nuez

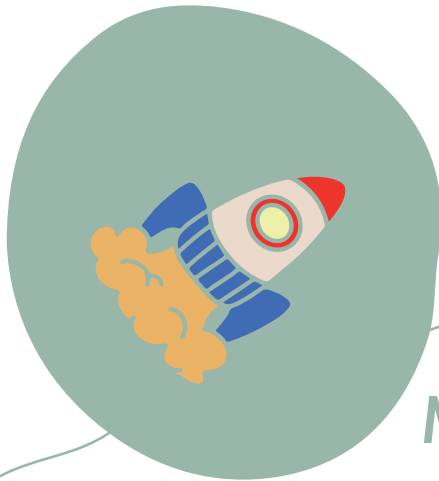


# PROPÓSITO, MISIÓN, VISIÓN 3



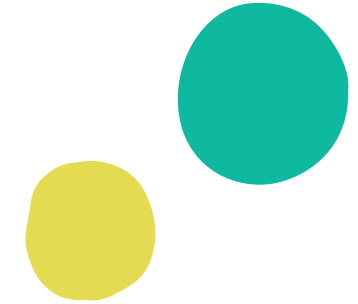
## PROPÓSITO

“Empoderamos a las personas,  
por un futuro de bienestar y sin límites”



## MISIÓN

Apoyar a cada persona con discapacidad intelectual en el ejercicio de su capacidad jurídica, respetando sus derechos, atendiendo a sus voluntades, deseos y preferencias para el desarrollo de su plan de vida, promoviendo su participación como ciudadano de pleno derecho y, contribuyendo a una sociedad más justa, solidaria e inclusiva.



## VISIÓN

Ser una organización referente para las personas con discapacidad intelectual, sus familias y la sociedad, por los apoyos en el ejercicio de la capacidad jurídica, para el desarrollo de los planes de vida y la defensa de los derechos de las personas con discapacidad intelectual.

# VALORES



## Responsabilidad con las personas:

Promoviendo la inclusión de las personas con discapacidad intelectual desde la diversidad y el respeto a la individualidad, empoderándoles para el ejercicio de su capacidad jurídica.



## Justicia:

Ejerciendo la defensa de derechos y deberes, de conformidad con la voluntad, deseos y preferencias de las personas con discapacidad intelectual.



## Confianza:

Estableciendo relaciones estables y duraderas con nuestros grupos de interés, actuando con integridad, honestidad, cercanía, respeto, ética y transparencia, proporcionando información accesible, clara y veraz.



## Responsabilidad social:

Contribución activa y voluntaria con la sostenibilidad económica, social, y ambiental.



## Excelencia:

Implantando prácticas sobresalientes e innovadoras en la gestión, fomentando el talento de las personas y orientándolas a la consecución de nuestro propósito.



## Independencia:

Desarrollando sus actuaciones libres de cualquier injerencia, actuando al margen de cualquier tipo de instrucción de terceros y siguiendo solo las directrices emanadas del Patronato.

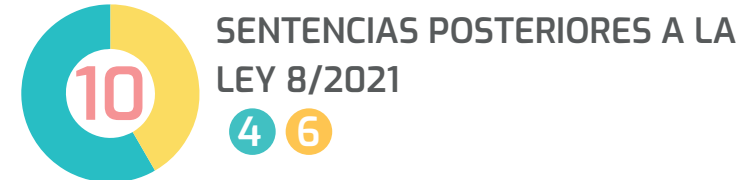
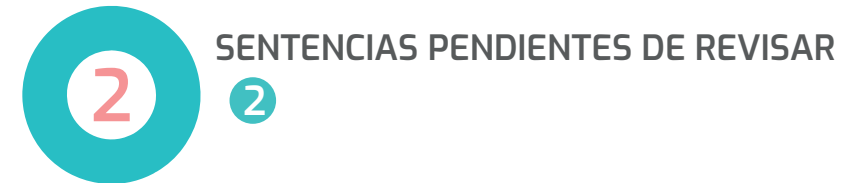
## SITUACIÓN DE MEDIDAS DE APOYO POR LA FUNDACIÓN FUNCAPROSU



## BAJAS PERSONAS BENEFICIARIAS

- 1 FALLECIMIENTO
- 1 DESESTIMACIÓN MEDIDAS DE APOYO

## SITUACIÓN DE MEDIDAS DE APOYO JUDICIAL



mujeres

hombres



PERSONAS BENEFICIARIAS APOYADAS

28



mujeres hombres

EDADES

18-44 7

45-64 18

Mayores de 65 3

PERSONAS QUE CUENTAN CON RED DE APOYO FAMILIAR

6



mujeres

hombres

DISTRIBUCIÓN GRADO DE DISCAPACIDAD

65% - 74% 10

75%-100% 17

Sin discapacidad reconocida 1

POR MUNICIPIOS

Las Palmas de Gran Canaria

Arucas

Santa Lucía de Tirajana



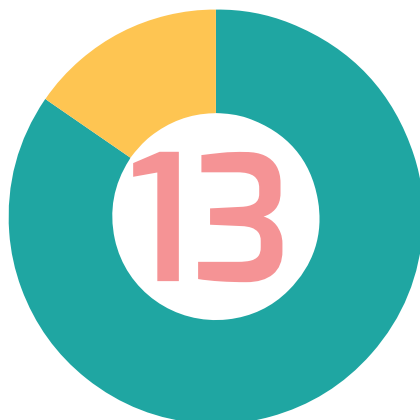


## RECURSOS HUMANOS

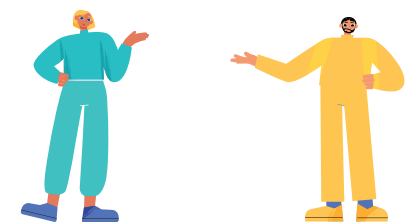
Fundación contó con las siguientes categorías profesionales:

- 1 Coordinadora
- 1 Trabajadora Social
- 1 Técnica gestión administrativa
- 1 Educadora Social
- 8 Técnicos/a en integración social
- 1 Auxiliar de Apoyo

Media de personas trabajadoras **7,33**



mujeres **11** hombres **2**



## SATISFACCIÓN

Personas Beneficiarias	92,86%
Red de apoyo	83,52%
Voluntariado	100%
Personas Trabajadoras	94%



# ENCUENTROS Y CHARLAS

# 5

## INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO

Reuniones con personas con discapacidad **6**

Reuniones con familiares y/o red de apoyos **13**

Reuniones con administraciones públicas y privadas **7**

Total de personas con discapacidad y familias informadas y asesoradas **111**



ENCUENTRO FAMILIAS  
PLENA INCLUSIÓN CANARIAS.  
Noviembre, 2023.



JORNADAS FORMATIVAS  
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA.  
Diciembre, 2023.

XIV ENCUENTRO ESTATAL  
DE VOLUNTARIADO  
Tenerife, octubre 2023.



# MODELO DE GESTIÓN

# 6

Con el objeto de garantizar un modelo de gestión basado en la mejora continua, y la búsqueda de la excelencia, la Fundación durante el 2023, mantuvo los siguientes sistemas de gestión:



Desde el 2020 la fundación tiene asumido el compromiso de establecer y desarrollar políticas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, según el modelo efr (Empresa Familiarmente Responsable) de la Fundación más familia, como herramienta de gestión de la conciliación, conforme a las directrices y requisitos del documento de la norma EFR1000-2 edición 5, emitido por la fundación más familia, obteniendo en febrero de 2022 el nivel B proactivo.



Sello de Calidad según la norma ISO: 9001 y 14:001, renovando el sello en 2022.



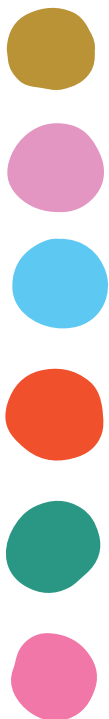
Sello según el Modelo de Gestión EFQM 500+ del Club Excelencia en Gestión.



Obtuvo un 10 en el índice de Transparencia del Comisionado de Transparencia del Gobierno de Canarias.



Con el fin realizar una buena gestión la Fundación desarrolla sus Políticas y códigos de obligado cumplimiento para todas las personas integrantes de la fundación.



# RESULTADO DEL EJERCICIO 2023

# 7



	€	%
Cuotas medidas de carácter preventivo a la medida judicial .....	0,00	0,00%
Subvenciones Servicio Canario de Empleo (Gobierno de Canarias) .....	36.451,76	21,58%
Gobierno de Canarias (Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias) .....	131.123,00	77,63%
Aportaciones privadas .....	0,00	0,00%
Otros tipos de ingresos .....	845,78	0,50%
Donativos .....	480,00	0,28%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>168.900,54</b>	<b>100,00%</b>
<b>Gasto de personal</b> .....	<b>155.962,99</b>	<b>88,04%</b>
<b>Servicios de profesionales independientes</b> .....	<b>4.532,48</b>	<b>2,56%</b>
<b>Cuotas de adhesión federativas</b> .....	<b>1.551,18</b>	<b>0,88%</b>
<b>Arrendamientos</b> .....	<b>4.451,88</b>	<b>2,51%</b>
<b>Primas de Seguros</b> .....	<b>1.692,44</b>	<b>0,96%</b>
<b>Otros gastos</b> .....	<b>8.961,55</b>	<b>5,06%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>177.152,52</b>	<b>100,00%</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-8.251,98</b>	

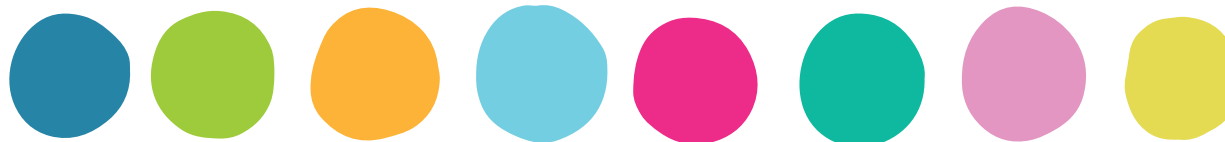


# ENTIDADES FINANCIADORAS 8




## ALIANZAS:

liber.



# FORMAS DE COLABORACIÓN: 9

1. Uniéndote a nuestro voluntariado
2. Haciendo tu donativo a través de  Bizum con el código:

# 03107

Para más información puede dirigirse a nuestra página web:

[www.funcaprosu.com](http://www.funcaprosu.com)

o llamando al siguiente teléfono:

928 320 861





C/ Málaga nº 1 , Vega de San José,  
35016,  
Las Palmas de Gran Canaria



[www.funcaproso.com](http://www.funcaproso.com)



[info@funcaproso.com](mailto:info@funcaproso.com)



928 320 861

Síguenos en nuestras Redes Sociales

